

Xalapa, Ver., 9 de enero de 2020

Comunicado: 1069

Propone diputada reconstrucción mamaria gratuita a mujeres de escasos recursos

- Presenta la legisladora Ivonne Trujillo iniciativa de reforma a la Ley de Salud estatal, en la cual prevé disposiciones a seguir posterior a la mastectomía.

La diputada Ivonne Trujillo Ortiz presentó ante el Pleno de la LXV Legislatura la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud estatal, con la cual busca sean beneficiadas aquellas mujeres que hayan padecido cáncer de mama, de bajos recursos y que no puedan acceder a instituciones de salud privadas, a la reconstrucción mamaria posterior a una mastectomía, que incluya la cobertura de una cirugía reconstructiva inmediata o diferida, a prótesis necesarias y a una atención psicológica oportuna.

En su intervención, durante la novena sesión ordinaria, la integrante del Grupo Legislativo Mixto Movimiento Ciudadano-PRD, detalló que si bien la reconstrucción mamaria implica un costo económico para el Estado, “sin embargo el beneficio que se puede otorgar a las mujeres de escasos recursos es muy grande, el derecho a la vida y a la salud deben estar por encima de cualquier costo cuando se trata de enfermedades que atacan de manera agresiva a nuestras mujeres”, agregó.

Recordó que la mastectomía consiste en la extirpación de la mama, gran parte de piel de la pared torácica y nódulos. “Se puede hablar de una mastectomía uni o bilateral, cuya secuela física inmediata y permanente, en muchos casos, es una mutilación”.

Expuso que las mujeres que se les haya practicado una mastectomía reflejan ciertas conductas desadaptativas, tales como: comportamientos de evitación de las relaciones sociales y aislamiento, debido a la vergüenza y temor al rechazo por parte de las personas del entorno; evitar mirarse al espejo o mirar directamente la zona afectada, a menudo tienden a magnificar la percepción y tamaño de las cicatrices, así como ver deformidad en su cuerpo.

También, cambio en el estilo de ropa, sobre todo para ocultar la parte operada y problemas sexuales, “dado que los senos tienen un valor cultural ya que son concebidos como símbolo de mujer, femineidad, sensualidad y sexualidad, así como capacidad reproductora, entre otros”.

Consideró la utilización de una prótesis de mama, de la talla y características adecuadas a su tipo de cirugía, compleción y peso después de la mastectomía, además de ser importante por motivos estéticos, es necesaria para lograr el equilibrio al compensar el peso real del otro pecho.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

“Las mujeres que cuentan con recursos económicos no tienen ningún problema para practicarse de manera particular una reconstrucción mamaria, sin embargo, las mujeres de bajos recursos y que viven con el dinero al día, no cuentan, ni remotamente, con la posibilidad de practicarse una cirugía de ese tipo”, expresó.

La también presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género propone en su iniciativa adicionar la fracción XX al artículo 4 de la Ley de Salud a fin de definir la Mastectomía y señalar en el artículo 35, fracción IV, la reconstrucción mamaria por mastectomía, que incluye la cobertura de una cirugía reconstructiva inmediata o diferida, prótesis y atención psicológica oportuna.

Además, se plantea en el artículo segundo transitorio que el Gobierno del Estado contará con 180 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, para realizar las adecuaciones presupuestales necesarias, así como para establecer los convenios con instituciones privadas interesadas en la colaboración de la atención a mujeres que estén en los supuestos señalados.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia. Se adhirieron los Grupos Legislativos de Morena y del PAN, así como los Mixtos de Acción Nacional Veracruz (ANV), Del Lado Correcto de la Historia, PRI-PVEM y Movimiento Ciudadano-PRD.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer